# **DEPARTAMENTO SOCIAL**

# **FUNCIONES**

Esta Unidad es la encargada de administrar y ejecutar los programas de subsidios red social de gobierno tales como:

#### **Subsidios**

- Subsidio Único Familiar (SUF), Suma de dinero equivalente a una Asignación Familiar, que se paga todos los meses a las madres, embarazadas, guardador o personas que tengan a su cargo a menores, que viven a sus expensas y que reúnan requisitos legales exigidos para recibir el beneficio.
- Pensión Asistencial (PASIS), Ayuda económica que se entrega a personas mayores de 65 años y a inválidos físicos mayores de 18 años. También se otorga a inválidos deficientes mentales a cualquier edad. Todos deben ser carentes de recursos y sin otro apoyo provisional
- Subsidio al Consumo Agua Potable (SAP), Pago del Estado de una parte de la cuenta mensual del agua potable, a los residentes permanentes de una vivienda

# **Programa Becas Sociales:**

- Beca Presidente de la Republica, ayuda económica que se entrega a los jóvenes que cursan Enseñanza Media o superior, que cumplan los requisitos exigidos para recibir este beneficio.
- Becas Municipales, apoyo en dinero a aquellos jóvenes de la comuna que prosiguen estudios de educación media y universitaria, con buen rendimiento y que sean de escasos recursos socioeconómicos.

# **Programas Asistenciales**

**Programa de Gestión Municipal**, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable. Estos programas son:

- Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.
- **Útiles escolares y Uniformes**, Destinado a aportar los útiles y uniformes necesarios a aquellos menores carente de recursos.
- Alimentos, ayuda otorgada a familias que presentan necesidad manifiesta.
- Servicios Funerarios, ayuda otorgada a familiares directos del fallecido que carezcan de recursos para otorgar un servicio funerario

- Medicamentos, pasajes y exámenes médicos, ayuda destinada a dar atención a aquellos casos de alta complejidad y costos que requieren urgente atención y atender a los menores que participan del PROGRAMA SALUD ESCOLAR.
- Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de la comuna que presentan insuficiencia económica.
- Asistencia Jurídica, programa creado para atender legalmente a personas de escasos recursos incapaces de contratar un abogado.
- Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.
- Materiales de Construcción, destinado para aquellas personas carentes de recursos que habitan viviendas deterioradas que ponen en riesgo la salud de sus habitantes.

# Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

El 1 de Marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de Residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudios y que en consecuencia deben residir en otros lugares. Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.